



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

RADICACION: 253244089001202300107

CONVOCANTE: STEFANY RAMIREZ NIÑO

CONVOCADO: MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN

Guataquí, Dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se fija nuevamente el 16 de agosto del año en curso a las 9:00 a.m para llevar a| cabo la AUDIENCIA de que trata la Ley 2220 de 2022, la cual se llevará a cabo de manera presencial.

Líbrese citación a las partes por el medio más expedito, informándoles la fecha decretada, el objeto de la conciliación y las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS